- «¿Existen los fantasmas?»

En muchas películas y series de TV aparece el tema de los fantasmas: casas embrujadas, posesiones diabólicas y personas que atacan o luchan contra esos espíritus o fantasmas son parte de lo que llamamos el género cinematográfico “terror”. Pero, ¿existen realmente los fantasmas?

A los sacerdotes a veces nos piden ir a bendecir o “curar” una casa o un determinado lugar en el cual, según narran quienes allí viven, se escuchan ruidos, o se ven cosas extrañas (ej., sombras), e incluso se mueven cosas o se huelen determinados olores. Descartando la posibilidad de algún tipo de actividad paranormal (muy rara, pero que, según algunos estudiosos y exorcistas, existe) basada ésta en una intensa actividad de la mente capaz de generar modificaciones en el mundo sensible, lo que comúnmente llamamos “fantasmas” no son seres extraños a nosotros sino que son personas. Sí, son personas. La filosofía y la teología católica enseñan que hay tres tipos de personas: las tres Personas divinas (Padre, Hijo y Espíritu Santo), las personas humanas y, en medio de estas dos realidades, las personas angelicales: los ángeles buenos y los malos. Estos seres también son personas en cuanto que comparten con nosotros el espíritu (la inteligencia por la cual accedemos a la verdad y la voluntad por la que tendemos libremente al bien) y son, igual que nosotros, criaturas procedentes de Dios creador. Empero, los ángeles se diferencian de nosotros en cuanto a la materia: ellos no tienen cuerpo ni afectos ligados al mundo sensorial y emotivo. ¿Y los fantasmas? Los llamados “fantasmas” no son otra cosa que personas sin materia, sin cuerpo. Se trata, en algunos casos, de personas humanas ya fallecidas, cuyos restos mortales reposan en el cementerio o son cenizas pero cuya “parte” no mortal (que es alma) desea comunicarse con los vivos. ¿Y por qué desea comunicarse? Eso depende del tipo de espíritu que se manifieste ya que una es la intención de un alma de algún difunto y otra la intención de un ángel (por lo general, malo) o de un condenado.

A diferencia de los animales las personas poseemos un alma inmortal o espiritual, un alma con vocación a la vida eterna, que no perece con la descomposición del cuerpo. Por ser inmortal el alma de un difunto sigue viva y, eventualmente y por permisión divina, también podría darse a conocer, manifestarse. Son –por así decir- un tipo de “fantasmas”. Por lo general, esas almas humanas de personas ya muertas que se manifiestan no son almas de personas que están en el Cielo (en la presencia de Dios) sino almas del Purgatorio. Almas “en pena”, con dicen algunos. Ellas están en la gracia de Dios; sin embargo aún deben penar o purgar en razón de los males cometidos en la tierra. Males o pecados de los cuales ya fueron perdonados, pero que, por un tema de justicia divina, aún deben expiar, pagar. En algunas ocasiones los llamados “fantasmas” son estas almas buenas que se revelan no para atormentar a los vivos sino para que estos tomen conciencia, primero, de la existencia del Purgatorio, y segundo, para suscitar nuestra oración por los difuntos. Lo que libera a las almas de los muertos de la pena del Purgatorio es la oración, en especial la oración de la Santa Misa. En caso de que sea alguna “alma en pena” la manera de hacer que desparezca su manifestación es, por tanto, la oración por ella pidiendo su descanso eterno, el Cielo, el Paraíso.

Pero otras veces no son almas del Purgatorio las que se dan a conocer sino ángeles, por lo general malos. O también almas humanas de personas condenadas en el infierno. Tanto unas como otras se revelan (con ruidos, imágenes, movimientos de cuerpos) pero no con la intención de pedir oraciones y Misas (ya que los malos no quieren que otros recen y pidan a Dios o a la Virgen) sino con el único fin de atormentar, inquietar, causar dolor, generar angustia y desesperación. Las personas malas (ángeles malos o personas condenadas) no pueden “contenerse” y necesitan seguir contagiando maldad, por eso se manifiestan. Aunque –también hay que aclararlo- nunca lo hacen sin la permisión divina. En la Sagrada Escritura Jesús habla –a través de un parábola- de un hombre condenado que “pide permiso” a Dios para “hablar” con los parientes vivos (cf. Lc 16, 19-31). Nada sucede sin que Dios todopoderoso lo permita, con el único fin de obtener un bien mayor.

Digamos algo con respecto a las manifestaciones sensoriales de los ángeles malos, las cuales pueden ocurrir de varias maneras. Son éstas: obsesiones, las vejaciones, las infestaciones y las posesiones. Las *infestaciones* son aquellas manifestaciones que afectan casas, cosas o animales y que se visibilizan con ruidos, golpes, movimientos de cosas, olores. ¿Son propiamente fantasmas? En rigor, se trata de espíritus malos, ángeles o condenados que actúan desde el exterior para inquietar a la persona o la familia afectada por tal manifestación preternatural. A diferencia de

la manifestación de un alma buena del Purgatorio, en el caso de los infestaciones estas no tienen como fin una mayor oración por parte de los vivos; al contrario, la finalidad es turbar, angustiar, desesperar. Además, suelen estar asociadas a prácticas paganas o rituales ajenos al cristianismo que se ha realizado en ese lugar (tales como espiritismo, esoterismo, brujerías, "juegos" con invocación a los espíritus) o por alguien allegado a ese lugar. También pueden tener por causa *maleficios* que alguien hizo en contra de la persona o la familia (los maleficios son invocaciones a los demonios para que éstos ataquen físicamente o emotivamente a alguien).

El demonio, al poseer un lugar puede mover cosas a voluntad o provocar ruidos u olores. La *infestación* nunca provoca la posesión de ninguna de las personas que viven en ese lugar (la llamada «posesión diabólica» es el grado más elevado de dominio de los malos espíritus sobre una persona) sino que, más bien, el influjo es exterior al individuo. ¿Y qué hacer cuando estas manifestaciones ocurren en un lugar? En esos casos no hay que llamar a brujos ni magos sino –en la medida de lo posible- al sacerdote, el cual bendice la casa y anima a la familia a que cada día se reúna para orar todos juntos. Si las manifestaciones sensoriales persisten hay que comenzar un exorcismo menor, que hace también el sacerdote o diácono.

Muy relacionado con las infestaciones tenemos también las llamadas «obsesiones». Estas son tentaciones más violentas y duraderas que las tentaciones que sufrimos a diario. Las *obsesiones* se dividen en externa e interna. La externa es cuando el demonio actúa sobre nuestros sentidos externos por medio de imágenes; la interna ocurre cuando él provoca impresiones íntimas en la fantasía o la imaginación. Ambas son difíciles de erradicar, no son tan pasajeras como las simples tentaciones ordinarias. Es raro que la obsesión sea solamente externa, dado que el demonio no actúa sobre los sentidos externos sino para perturbar más fácilmente al alma, y, si es posible, para que la persona atacada caiga en pecado. Sin embargo, también es verdad que hubo santos que por el hecho de ser obsesionados exteriormente por toda clase de "fantasmas" conservaron en el alma una paz inalterable.

Con respecto a las obsesiones para que sean juzgadas como diabólicas hay que descartar causas naturales ya que los temperamentos humanos tendientes a fijaciones o con malos hábitos contraídos también pueden, con cierta facilidad, generar un estado semejante de malestar. En tal caso, no es el diablo el culpable sino, como dice un famoso autor católico, nosotros mismos, "nuestros estados morbosos y nuestras malas inclinaciones" (Ad. Tanquerey), producto de la debilidad de nuestra voluntad.

Por último digamos que, además de las eventuales bendiciones que –mediando el sacerdote- podamos recibir sobre nuestra persona o sobre nuestros bienes o lugares de pertenencia, es fundamental la oración. ¡Hay que rezar! Rezar siempre, invocar a la Virgen María y a los santos; vivir (con la mente y el corazón) cerca de Dios y de los sacramentos. De esa manera, los fantasmas de la oscuridad tendrán mayor dificultad en influir sobre nuestras vidas.

P. Gabino Tabossi (Abril 2018)